

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana

PALMA 25 AGOSTO DE 1888.

SUMARIO.

I. Faros y torres de Puerto-Pí (continuación), por *D. Agustín Frau*.—II. Correspondencia, III, por *D. Bartolomé Ferrá*.—III. Colección de leyes suntuarias, VII, (29 de Junio 1456), (continuación), por *D. E. K. Aguiló*.—IV. Sección de noticias.

FAROS Y TORRES DE PUERTO-PÍ.

(CONTINUACION.)

Resumen adicionado con otras noticias no referentes á dichas torres continuadas por orden correlativo de fechas.

1327.

Nombramiento de Custos del Faro á favor de Capsal.

1341.

Consta que el Faro estuvo este año encendido todas las noches, «tots vespres.»

1343.

Alumbró todas las noches y consumió 54 cuartanes de aceite comprado á 2 $\frac{3}{4}$ cuartan.

1344.

Id. id. y consumió 72 cuartanes.

1345.

Ganaba el Custos del Faro quince libras anuales ó sean 25 $\frac{3}{4}$ cada uno de los siete meses comprendidos entre Abril y Octubre

Año IV.—Tomo II.—Núm. 85.

que tenia obligacion de encenderlo. Se dió por bien gastado lo que habia invertido en la compra de «Metxas y llantis.»

1348.

Pagaron á Juan Jordi 25 libras por su salario de «Guarda de la Cadena de Portu-Pí, á razon de doce dineros diarios.» Consumió el Faro 36 cuartanes de aceite comprado á 3 $\frac{3}{4}$ cuartan.

1353 á 1373.

No se encendia el Faro porque estaba descompuesto ó su ruinoso torre. Segun un contrato celebrado por los Jurados y el Reformador de Mallorca con Guillermo Periz, estaba obligado este y sus sucesores á reparar y mantener en buen estado el Faro y cuidarse de su luz, por la cantidad de 200 libras y las muestras, sobrantes ó derrames, del aceite perteneciente al Real Patrimonio, que un empleado llamado «Botigué del Rey» recibia en la «Botiga de Palacio.»

1374.

Rehabilitado el Faro, mandó el Lugar-Teniente con sentencia de 5 de enero, que en adelante estuviese encendido durante toda la noche, desde el dia de S. Miguel de setiembre hasta la fiesta de Pascua, segun antigua costumbre. Esta disposicion se puso en planta á mediados del mes siguiente.

1369.

Privilegio de Pedro IV sobre muestras de aceite para dicho Faro. Segun Terrasa «el

aparato consistia en 12 lamparillas que ardían en la Torre de Señales.» Esto último es inexacto y lo primero bastante dudoso.

1388.

Se pagó «á Bn. Guells y á Joan Xristofol qui guayten de nits en la torre de Portopí qui es en la part del Faro.—Per dos mesos 4 ₧ 10 ₧ á cascun.»

«Id. id. á P. Salzet y á Romeu d' Atra id. id. en la primera torre de Portupí, vers l'esgleya de St. Nicolau.—Per dos mesos 4 ₧ 10 ₧ á cascun.» (1)

1385.

Pregon de «Francesch Sagarriga portant veus de Governador general de Mallorques» que dice: que habiendo sabido que algunas personas se habian deleitado en romper á pedradas los vidrios del Faro, por cuya razon «las lanties de aquella lanterna sovent se apaguen,» previene que seran castigados á saber: los menores de dos años con un dia natural á la picota, los mayores de edad que hayan cometido la falta de dia, con la pérdida de la mano derecha, y si esto se hubiese efectuado durante la noche con la pena capital en horca.

1412.

Juan de Sant-Esteba nombrado Custos de la Cadena, Faro, Torres y casa ó barraca, anejas á los mismos en terrenos de Puerto-Pí, toma posesion de dicho cargo. Formalidades con que esto se hacía (2).

(1) ¿A qué torre llama la primera inmedia'a á S. Nicolás? el escribano que consignó el pago en el Lib. de los Jurados de este año? Si se refiere a la de Peraires ó Carroz ¿por qué no la nombra por su nombre propio si es que lo tuviese? ¿Existía, por ventura, aun en pie otra torre moruna cuyos vestigios se descubrian todavia hace unos pocos años entre la indicada iglesia y la ribera del puerto?

(2) Toma de posesion de Custos de Custos de dichas Torres.

«Sábado dia 7 de Mayo del año de la Na'ividad del Señor 1412.

«Dicho dia y año estando vacante por muerte de Miguel Devon el oficio de Custos de la Cadena y Faro de Puerto-Pí, Torres y Casa ó Barraca aneja á las mismas, y siendo necesario y conveniente proveerle como es costumbre.—El honorable Pelayo Unis, provee dicho oficio de Custos de la Cadena de Puerto-Pí, Torres y Casa ó Barraca con los demás derechos que el difunto Miguel Devon había disfrutado en virtud de sus concesiones á favor de Juan de Sant-Esteban vecino de la ciudad de Mallorca. Y por lo mismo dicho Juan de Sant-Esteban sea Custos de dicha Cadena,

1480.

Suplica de los Defenedores al G. y G. Consejo para que se recomponga una de las torres de Puerto-Pí «qui stá en gran perditio.»

1483.

El G. y G. Consejo con resolucion de 8 de enero decreta una derrama (un tall) de 2000 libras para reparar los muros y las torres de Puerto-Pí «que estava en ruina.»

1492.

Ceden los Jurados á los Defenedores la administracion de la fábrica del muelle de piedra, y al mismo tiempo la de las torres y y faro de Puerto-Pí.

1494.

Por haber muerto en agosto de este año, durante la epidemia que reinaba, «continuant lo morbo» el Custos «de la torre dita del senyal», se nombró otro en su lugar.

1501.

El Colegio de la Mercadería confirmó el nombramiento de Custos á favor de Juan Capsal.

1536.

Se despidió al Custos Juanot Mornet porque se descuidaba de encender el Faro, y se nombró en su lugar á Juan Capsal con el salario de costumbre, que era de 30 libs. anuales. A este sucedió su hijo Juanot Senyals.

1518.

Indican los Defenedores al Consejo la necesidad de «adobar las Torres de Portu-Pí y fer paga» á Mestre Juan Crespi notari qui aná á Flandes y á Castella». Se resolvió que se pagasen, tomando el dinero á préstamo ó se repartiase una talla.

Torre del Faro y demás Torres con su Barraca y demás pertenencias como dicho Miguel....

Y desde allí partiendo dicho Juan se acercó al estremo de la Cadena situada al pié de la Torre que tiene junto á sí la casa ó barraca de madera y tomó posesion de una y otra.... Y continuando el acto de la toma de posesion, se acercó a la Torre del Faro. y como estuviese cerrada, se situó sobre el portal, llamó á la puerta en señal de haber tomado posesion de la misma &c. &c.—Arch. Audien^a. Lib. «Registrum Officiorum» años 1412-1421.

1346.

Suplica de los Defenedores al Lugar-Teniente pidiendo autorizacion para gastar lo necesario en ciertas obras, entre ellas remediar los desperfectos ocasionados por «lo molt mal temps de vent y de mar que á fet per aquells dies, (invierno de 1545) lo capell de la lanterna se sia desfet e haia enderochats molts vidres e trossos de plom e launes ab las quals estavan los dits vidres, e nos puga en aquella tenir lum, en gran inconvenient del navegants entrants en lo present port, e perque lo dit capell requer prompte adob ó reparació e nos pot star sens dit adob. &c.»

1586.

Acostumbraban los Defenedores desde tiempo inmemorial ir en determinado dia del año á inspeccionar dichas torres, acompañados de los maestros del Colegio, y de uno que otro Consejero, y luego proponian al Consejo pleno las reparaciones ó reformas que á su juicio necesitaban. Desgraciadamente no se consignaron esos dictámenes en los libros de acuerdos, hasta este año, deduciendo de su contenido lo siguiente:

1.º Que la torre de Señales era cuadrada como las otras.—2.º Que se entraba á ella por medio de un puente levadizo.—3.º Que en su interior habia un piso y en el exterior una asta de banderas á cada lado donde se colgaba una bola de madera alquitranada que indicaba haber á la vista un buque que venia de levante ó de poniente segun fuese el lado donde estuviese suspendida la bola.—Que para subir al piso se valian de una escalera de mano, y 5.º Que la torre además del espresado destino servia de cuerpo de guardia de paisanos, para lo cual estaba provista de mosquetes, pólvora &c. Mas como se hubiese observado que desaparecia la pólvora y los mosquetes se inutilizaban por falta de un lugar donde poder encerrarlos, resolvió el Colegio dividir el piso en dos partes por medio de un tabique y destinar una al espresado objeto.

1583.

La relacion de este año nos manifiesta que la torre estaba cubierta con tejado, y

que para remediarlo, arreglar el puente levadizo y cambiar las astas de señales se gastaron 30 libras.

1593.

Se gastaron 13 libras en arreglar de nuevo el aparato de señales; y 20 para reparar la linterna del faro.

1595.

Se consignaron 100 libras para construir en el interior de la torre una escalera de piedra en espiral (caragol) y poner puertas á la estancia. Ganaban los custos desde 1588 40 libras y Juan Fiol, nieto de Juan Capsal, que lo era en este año, suplicó que se le aumentase el salario «porque cuando se señaló por primera vez, mejor podia vivir un hombre con un real diario que ahora con cuatro.» Se aumentaron hasta 50 libras.

1598.

Es de creer que por esa época no bastasen 50 libras anuales para cubrir las necesidades apremiantes de una familia pobre, puesto que el mencionado Colegio no tiene reparo en conceder al Custos Fiol aumento de salario, 10 libras este año, y 15 libras en 1600 y 1608, aunque siempre con el añadido de «por una sola vez y en clase de limosna.»

1600.

Subvenciona el mismo Colegio las obras del castillo que los Jurados resolvieron construir en la Punta de Puerto-Pí.

1607.

Propone el Lugar-Teniente que se aumenten las señas ó bolas de la torre, á fin de que pudiese indicar la asta ocho buques á la vista: pero el Colegio acordó que solo se aumentasen cuatro bolas que con las dos que ya habia, eran bastantes para señalar tres buques de levante y otros tantos de poniente.

1610 á 1612.

Se edifica el castillo de Puerto-Pí, hoy llamado de San Carlos. El Colegio de la Mercadería pagó los primeros gastos con protesta.

1613.

Se traslada el Faro de la Torre de la Puerta de Puerto-Pí á la torre de Señales.

1621.

Habiendo sido en años pasados, mayores los gastos que los ingresos del Colegio, suprimió por economía las visitas anuales á las Torres, pero quedando en este nivelados los presupuestos, se restablece aquella antigua costumbre con la precisa condicion de limitar el gasto á 15 libras.

1641.

De la relacion de la visita de este año, se viene en conocimiento—Que el aparato del Faro consistia en un amazon de círculos de hierro, sobrepuestos unos á otro, en lo que estaban repartidos unos cincuenta vasos de vidrio colocados en otros tantos anillos; es decir un aparato semejante, pero mas pequeño, al gran Lamparon (Llentoner) que hay en la Catedral. Dicho aparato estaba cubierto con un templete de cristales grandes y pequeños al que faltaban respiradores que se hicieron este año. La señal de galera se hacia con una bandera.

1644.

La de este año nos hace saber—Que al rey dedor del templete que cubria el lamparon corria un pasadizo descubierto. Que el Custos habitaba una casa adosada al pié de la torre y unida á otras dependencias de aquella, á las que se entraba por el patio. Y que en una de las ventanas altas de la torre habia un torno para subir los objetos de mucho peso. Todo esto exigia reparacion.

1647.

Segun se manifiesta, el segundo cuerpo de la torre tenia la figura de una pirámide truncada octogonal sobre la cual descansaba el templete de vidrios; las bolas de señales se sacaban por una ventana situada debajo de las astas y un hermoso emparrado rodeaba el patio.

1652.

Habiendo caido un rayo en la torre el día de Juéves Santo se tuvo que rehacer la pared del primer cuerpo del lado del Castillo de S. Carlos, el tejado de las habitaciones del Custos y la escalera de espiral y reponer además una porción de maderos, ladrillos columnas, vidrios, &c. En junio del siguiente

año se dió la recomposicion á destajo por la cantidad de 280 libras y se concluyó en Setiembre del mismo año.

1667.

Se dió cuenta de que la marejada habia socavado la torre y arrancado algunas hileras de sillares dejándola en grave peligro. Se remediaron enseguida estos desperfectos y además se reforzó el pié con un grueso forro con taluz.

1672.

Se tapiaron con sillares las troneras ó matacanes que habia sobre el primer cuerpo de la torre y se hicieron recomposiciones por valor de 45 libras.

1684.

Otro rayo destrozó gran parte de las casas y rajó una de las paredes de la torre. Se tuvieron que rehacer tambien seis barras de hierro de las que aguantaban los vidrios del templete, cambiar la plancha de plomo con que estaba forrada la cubierta de madera en forma de cono que le resguardaba de la intemperie y comprar diez vidrios que llaman grandes y siete ú ocho pequeños. Estos últimos costaron 2 $\frac{3}{4}$ cada uno.

1693.

A consecuencia de un fuerte temporal ocurrido en 1691, quedó la torre tan mal parada que hecho en este año un formal reconocimiento declararon los peritos que si no se apresuraban á repararla, no tardaría en venir abajo. Las obras que segun estos se consideraban indispensables, consistían á saber:

1.º Formar una contramuralla al pié de la torre.

2.º Tajar la brecha que habia abierto la mar.

3.º Rehacer la mitad de la sala, balcon y paredes que se habian derrumbado.

4.º Levantar algunos pies hasta el techo del primer piso, y otros del piso al tejado algo más delgados.

5.º Recomponer el templete cambiándole los vidrios rotos y al aparato del Faro los vasos (Llántias) que le faltaban.

1718 á 1737.

Habiendo quedado el Colegio de la Mercadería, únicamente con el nombre, en virtud de la Rl. cédula de Felipe V que confería al Capitan General poderes ilimitados, nada consta sobre dichas torres hasta el último año en que la Rl. Hacienda tomó á su cargo la recaudacion de los arbitrios de aquella corporacion así como el cuidado de cubrir sus atenciones, una de las cuales como queda dicho era el entretenimiento y conservacion del Faro y demas torres.

1737 á 1766.

Incorporado el Colegio en 1766 de las propiedades y arbitrios que poseía en 1718, obediendo la Intendencia á lo mandado con Rl. On. de 29 Octubre de 1766 dió cuenta detallada á la superioridad del destino que había dado al producto de los arbitrios, censos, rentas, &c. y segun dicha cuenta aparece gastado en concepto de «Conservacion de la Torre de Señales» durante dicho período la cantidad de 2334 libras.

AGUSTIN FRAU.

CORRESPONDENCIA.

III.

Barcelona 1 Juriol de 1888.

A Mossen Sebastiá Cerdá y Coll, Pvre.

Mon ben volgut y de llarg temps amich:

Ja que m'he alluñyat sens despedirme, just es que vos dediqui quatre retxes, en penitent disculpa.

Podeu pensar y creure que, tant ó mes que en l'Exposició Universal, m'he passat les hores examinant els temples moderns d'aquesta metròpoli que no's descuyda d'alsarlos entre mitx de ses noves, riques y espayoses cases, amb les quals s'urbanisan ses terras de conró, de poble é poble.

Deuria comensar per la fatxada de la catedral que, com sabeu, ha estat asunto laboriosíssim lo d'aprovar el pla, imosat, segons sembla, per aquella rahó de *qui paga comanda*.

Cabildo tenia encarregat l'estudi d'un projecte á l'arquitecto que mes s'ha distingit

en construccions d'iglesies. D. Juan Martorell; y per cèrt, no mancantli son inspirat ingeni, presentá una trassa digne acabament d'aquella preciosa bassílica. (1)

Però el benefactor que s'ha obligat á alsar, cost lo que li cost, aquell frontis y cimbori, ha pogut lograr que se realisi segons lo projecte del distingit Sr. Rogent, intervengut y aprovat per la Academia de San Fernando, se suposa. No l'he vist; mes, per lo còs baixa construit, pug assegurarvos que, amb tot y ser com de mol-lada sos repetits elements decoratius, y, á mon entendre, pecant per esgayats los pendents perfils de ses impòstes.... no tendrá res semblant al estil bort y barretjat ni á la falsa distribució que mostra en s'ampla devantera la desgraciada Seu de Palma.

¡Pareix mentida que 'l projecte d'en Peyronet, (a. c. s.) per capturar la ruina de nostra grandiosa bassílica, y per l'acabament de son interior, (presentat que fou á l'Exposició de Paris, l'añy 67, sobre infaèls plans de lo existent) s'haja realisat sens que, fins á ses acabayes, haja merescut la reprovació de la plana major del crítichs mallorquins, ni s'haja intentat corretjir lo que era susceptible de correcció!

A Barcelona en saben mes y estan mes alerta. Ja que un donatiu particular de mes de cent mil duros garenteix l'adopció de dit projecte. Deu vulga que el major acèrt coroni lo bon desij d'aquell Cabildo, y la generosa empresa del Sr. Girona.

Lo temple mes important que, en prova de coratjosa devoció se construeix á Barcelona, es el dedicat á la Sagrada Familia confrontant en lo carrer de Mallorca de l'*ensanche*.

L'*Associacion josefina*, organizada fa 22 añys comensá per adquirir un milenar de destres de terré amb l'idea d'alsar dit temple espiatori, en mitx d'un gran jardí, donantli per vehinats *tallers* y escòles catòliques.

A ultims de l'añy 84 havien invertit sobre 80 mil duros, almoyna d'uns 25 mil faèls. A

(1) L'estàtua de son autor Jaume Fabra, fill de Mallorca, fusa en bronzo, es una de les quatre que adornan lo nou passeig de San Juan.

l' hora d' ara passen de *cent mil*, segons judich per lo que s' hi veu fet, que es la cripta embovedada corresponent á una planta de tres naus.

Sèt son les capelles de les quals no mes está vestida, y s' hi diu missa, la testera. Un altar sencill; una gran estàtua del Patriarca San Josef; tres finestrels ab vidres imaginats y colorits; ses parets policromades tot d' estil modern bizantinat; ja bastan per mostra de lo que deurá ser aquest colossal temple, en estar llest.

Pero, ¡fill meu! allá no s' hi va amb vèrbes ni amb poques, com per sa nostra terra. El pedreñy que hi posan, duit de Monjuich, respon de la solides á tota prova. Ses esculturas y el trabay moldurat, per tot arreu hey brollan. ¿Que mes vos he de dir? Un pilar tot sol está pressupostat en dos mil duros; y cada capella en quatre mil.

Jo he hagut d' alsar *iglesies* (los ho diuen!) com sabeu, sense gastarne tants.

A consemblant estil arquitectònic, correspon l' iglesia dels pares Jesuitas, fa pochs anys enclavada en son Col·legi del carrer de Caspe.

A sa fatxada hey ha genielidats y franqueses que no m' atreviré á criticar perque sos autors hagueren de combatre ab la dificultat de l' implantació del temple galgada amb son carrer. Té el seu que dir.

No la vos descriuré en pedres menudes, en cara que en teng ganes. Figura vos que vé á ser com *Sta. Magdalena* nostra, pero son altar major se pot voltar, y té passatjes laterals, en lloch de capelletes. Naturalment, s' hi entra de costat. Un altar riquíssim dispost á la *francesa*, vuy dir amb escalons y un sagrari-baldaquí; una figura del Cor de Jesus sobre una mènsula, á l' enfront; y, per sobre l' ayrós intercolumni, que revolta el presbiteri, un fris daurat amb les imatges dels sants Jesuitas fent processó en ves del Sagrat Cor. Corones de metall amb ciris penjant á dins els buits encortinats. Y part demunt de tot una galeria de finestretes llargues de mitj punt amb sos mosaichs de vidre transparent, que deixan trescolá una llum de gloria.....

Oh! quant jo pens amb aquells claraboyals rabiosament virats que s' usan per les igle-

sias de Mallorca..... Creismé, Sebastiá: no basta *un dibuixet* fet per cualsevol artista improvisat, y un llanterné amb un mostruari de vidres verts y grochs y blaus, y un benefactor que pag per tot lo que, a vegades, no basta per andamiatjes. ¡Mes valdria que alguns dels nostros temples seguissen á les fosques!

L' *hermano* Canudas, fou l' autor de les pintures murals de dita iglesia; y desgraciadament morí abans de emprendre la cúpula central que ja tenia estudiada. Llástima! tant mes quant la pintura de género religios conta en pochs artistes y rares vegades l' adivinan. ¡Bon testimoni en donan els salons del palau de belles Arts, á l' Exposició!

Si jo passás *revista* ordonada á les novelles construccions religioses, ara vos diria alguna cosa sobre el retaule y camarí de la Verge á l' iglesia de Montserrat. També li han aplicat l' estil neo-bizantí ó bizantí-romá. Es una pessa magna su derrera l' ábside; pero, la veritat, á pesar de lo ben distribuit de ses escales, finestrels y nitxo, en sa profusió de formes arquitecturals y escultòriques hey trob qualche cosa que embafa y desconhorta á n' els qui mos delitam devant la sencilles y el purisme de les antigues obres. Vist lo nou retaule desde dins l' iglesia, sembla que l' imatge de la Verge negra guayta per entre estalactites que enrandan archs de tota trassa ferits de refiló per llum que invest de part d' arrera produint la mes estraña perspectiva.

L' Arquitectura Catalana, avuy en dia, en les construccions religiosas, y encara mes en les civils, se troba dins un renaxement eclètic, dominant en sos valents iniciadors l' afañy *un xich* inmoderat de produir efectes. Qui vulga imitar aquests *model·los*, si no atesa els correis de son ingeni, perilla que en lloch de rares novedats logri tirarsé de cap dins l' avench d' un nou xurriguerisme.

Vos recoman, per quant vengueu á visitar aquesta capital, l' iglesieta de les *Adoratrices* y la del convent de les Salesas, obras del místich arquitecto Martorell; airoses vistes per defora; ben proporcionades y embellides, vistes per dedins. ¡Allò son joyes exemplars

d' art gòtich, acertadament apropiades á l' època actual. En Martorell, (á ne qui he tengut l' honor de saludar,) coneix á fons els monuments del sigle XIII, y sent l' idealisme cristiá, axí com lo sent y el tradueix son compatrici estatuari D. Joan Samsó. En Martorell ha sabut triar y ampliar les formes de conjunt y de detall, utilisant tots los elements de tradició simbòlica, sens ferse esclau de modes anacròniques, ni desnaturalisar l' art ojival en son constant y essencial caracter. Ha combinat materials diversos segons demanan les necessitats de temps y lloch; ha obehit el cànnon de la veritat, y ha lograt crear belleses de mèrit positiu.

Escus dirvos, que aquí, á Barcelona, com per tot allá ahont hey ha artistas de debò, les obres de construcció, desde els fonaments fins als para-llamps, com les complementaris y decoratives en ses menudencies mes insignificants, son filles d' *un sol pensament* y dirigides baix d' un sol criteri. Veis aquí perque domina en tot y per tot aquella unidad armònica, principal encant dels monuments arquitectònichs.

¡Just com á Mallorca, que per fer unes portes d' iglesia, me trop amb mes parers y mes dificultats que no n' hi ha á un Ajuntament quebrat, en temps de pesta! Y dispensaumé tals digressions, inevitables cuant ma ploma escriu lo que me ve á n' el cap.

Santa Madrona, iglesia parroquial inaugurada fá pochs dies, mereix quatre paraules.

De planta en creu, amb ábside rodada, bizantina-gòtica, sencilla y benavenguda de proporcions; seria, á mon entendre, un bell *tipo* d' iglesia econòmica per cualsevol de les nostres viles que 's veuen obligades á refer la seua, amb pochs recursos.

Santa Elisabet, de Sarriá; altra iglesieta reduida en ses dimensions, però tan garridoja que sembla una copeta d' or.

No m' han passat per alt els Oratoris del nou Seminari, ni el de las Germanetes dels pobres, (carrer de Lauria.) Respecte de tots dos y de les reflexions que 'm sugereixen..... com autor del de les Germanetes de Palma, per ara me es prudent callar.

Y no vos ne citaré algunes altres entre ses que he vist, perque no ofereixen tanta importancia, ni podria en bona conciencia alabarles de tot.

M' olvidava de la iglesieta que enllesteixen á l' explanada de l' Exposició. M' agrada el seu trassat d' estil románich. Es tota de taulells y ferro, vestida de cartó estopat y enguixat; pero en estar acabada pareixerá de pedra. Te molts de finestrals, y se destina per exposarhi objectes y mobiliari propi del culte. Es tasca de francesos, y diuen que ja l' han retuda.

No vull allargar mes.

Vos aconhortareu amb un poch manco de les *impressions* que eus escrivia ¡fa 25 anys! sobre mes exides devés l' antig teatre romá de Sagunto, y el convent fortificat del Puig de Valencia, y les sitjes per blat de Burjassot..... A les hores que tenia fresques les *Memòries* d' en Chateaubriand, *filosofava* com un escriptor formal. Ara, que teng els cabeis grisos, ja no m' inspir seriament en res. Si he fixat demunt aquesta carta alguns de mos judicis, lluny de dar-me tò de professor erudit y jutge en belles Arts, sols m' he proposat esplayarmé un poch pagantvos un deute d' anyoransa.

Comanáu á Deu que en salut mos tornem veure.

BARTOMEU FERRÁ.

COLECCION DE LEYES SUNTUARIAS.

(CONTINUACION.)

VII.

29 de Junio 1456.

Noverint universi quod anno a nativitate Domini M CCCC L sexto, die vero jovis xx viiiij januarii, coram nobili et magnifico viro domino Francisco de Erillo, milite, locumtenente regio, personaliter invento intus cameram paramentorum regii castri civitatis Majoricarum, comparuerunt honorabiles Blasius de Tagament, miles, et Franciscus Marell, jurati anno presenti civitatis et regni Majoricarum, una cum discreto Petro Marto-

rell, notario, sindico dicte universitatis, et presentaverunt iedem capitula et alia que secuntur, suplicans illa per dictum nobilem locumtenentem decretari.

Los honorables Jurats de la universitat de la ciutat e regne de Mallorca per tolre e esquivar vanitats e despeses superflues, les quals quascuns bons regidors deuen squivar, statuexen e ordenen que per les exequies fahedores de algun deffunt no pusquen anar per convidar la gent a les dites exequies sino dos homens tant solament a peu, per qualsevol condicio de persones, exeptats bisbes o prelats e lo president superior del present Regne.

Item que neguns hereus o mermessors no pusquen fer anar frares per fer absolucions generals o altres officis o cantilenes en les cases on lo cors sera, com asso sia cosa pertinent a princeps e barons e no a altres persones, e no serveix sino a vanagloria, car poden los fer absolucions en les sgleyes o monestirs e fer dir misses o altres officis axi com los plaura.

Item que les monges no vagen en les sepultures darrera lo cors a soterrar ni venir en la casa del cors si donchs no era per visitar, e que nols donen res.

Item que los hereus o mermessors qui contra les dites ordinacions faran incorreguen per quascuna vegada en pena de vint e sinch lls. aplicadores la terça part al honrat Mostessaf de la present Ciutat e les dues parts a la capella e retaula del Angel. E que lo dit Mostassaf en lo entrament de son offici sia tingut de jurar tenir e servir los dits capitols e coses en aquells contengudes. E no puxen remetre lo dit seu terç de la dita pena, e si ho feya ques pach del seu propri.

Quibus quidem capitalis presentatis et dicto nobili in magnifico locumtenenti regio lectis, idem nobilis et magnificus locumtenens regius, visis predictis uti reipublice et universitati utilibus, de consilio sui honorabilis locumtenentis assessoris, decretavit et auctorizavit illa pro ut in fine unius cujusque ipsorum continetur.

E. K. AGUILÓ.

SECCION DE NOTICIAS.

Hemos tenido el gusto de saludar al señor Cap. Eurico Alberto D' Albertis, dueño del yacht «Corsaro» en que viaja. Su afición al estudio de los monumentos prehistóricos le ha guiado para recorrer las comarcas de Mallorca en donde existen, tomando interesantes notas y practicando escavaciones que no le habrán resultado estériles.

El Sr. Alcalde en Lluchmayor se ha servido participarnos por medio de oficio, que, satisfaciendo los deseos de nuestra Sociedad, aquel Ayuntamiento acordó rotular una de las calles con el nombre de *Ramon Lull*, tributando así un justo homenaje á la memoria de tan insigne y esclarecido compatriota. Celebramos que sea el de Lluchmayor otro de los muchos ayuntamientos que han atendido á nuestras indicaciones; así, al ménos, han demostrado mejor gusto y buen sentido que los que recientemente han apodado las calles de Son Rapiña y Son Serra con los nombres del *Caballo*, del *Perro*, del *Hueso*, y otros varios tan eufónicos como significativos.

Agradecemos como se merece á la Academia provincial de Bellas Artes la dignacion que ha tenido de remitirnos un ejemplar del Acta de la sesion pública celebrada el 29 de Abril del corriente año con objeto de leer la reseña de sus trabajos y de verificar la entrega de premios á los alumnos de sus escuelas que los obtuvieron en los exámenes generales del curso anterior.

En la lámina de la *Torre de Portopí* que repartimos con el número anterior, el grabado á causa de la precipitacion con que hubo de hacerse la tirada, desmereció notablemente de la matriz, trabajada con toda pulcritud y esmero. Procuraremos que en lo sucesivo se eviten estos inconvenientes que redundan siempre en detrimento de los originales.